ACTA NÚMERO 29
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2013

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO FLORES SOLANO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia; comprobándose el quórum legal con la presencia de veintiocho diputadas y diputados. La diputada Ma. Guadalupe Torres Rea, el diputado Óscar Arroyo Delgado, y la diputada María Juana Georgina Miranda Arroyo se incorporaron a la sesión durante el desahogo de los puntos primero, tercero y cuarto del orden del día, respectivamente. Se registraron las inasistencias de los diputados Francisco Javier Contreras Ramírez, Sergio Alejandro Contreras Guerrero, Fernando Hurtado Cárdenas, Felipe de Jesús Orozco García y Guillermo Romo Méndez, mismas que la presidencia calificó de justificadas, en virtud de los escritos enviados previamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con diez minutos del dieciocho de abril de dos mil trece. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el once de abril del año en curso. -

En el siguiente punto del orden del día, la secretaría dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas; y la presidencia dictó el acuerdo correspondiente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes de la Comisión de Equidad de Género, a efecto de reformar el artículo ochenta y tres en sus fracciones décima a la décimo sexta, adicionar un artículo noventa y nueve Bis y derogar el artículo noventa y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Hecho lo anterior, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y cinco, fracción segunda de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.- - - - - - - - - -

La presidencia, solicitó al diputado José Luis Martínez Bocanegra dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante la cual se reforman y adicionan varias disposiciones de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, se turnó a la Comisión de Justicia para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y siete, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

El diputado Pedro Chávez Arredondo dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo cuarenta y cinco de la Ley de Aguas Nacionales. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Aguas, con fundamento en el artículo ochenta y seis, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. -

La presidencia solicitó al diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dos, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.- -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo formulado por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de formular un respetuoso exhorto al Gobernador del Estado, para que por conducto de las autoridades correspondientes, se proceda con el mayor rigor posible en la investigación, persecución y en su momento, la incoación del proceso penal, de los responsables y operadores de la empresa «Chamba-México», una vez lo cual lo turnó

a la Junta de Gobierno y Coordinación Política para su atención y efectos conducentes, con fundamento en el artículo cincuenta y nueve, fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por el Órgano de Fiscalización Superior, relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas municipales de Santiago Maravatío, por el periodo comprendido de julio a diciembre de dos mil once; y de Coroneo, por el periodo comprendido de enero a junio de dos mil doce; remitidos a través de los oficios del OFS/854/13 y OFS/855/13. Con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción decimotercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.-

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -

El diputado Juan Rendón López, a solicitud de la presidencia dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo, formulado por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, a efecto de formular un respetuoso exhorto a los ayuntamientos para que en el ámbito de su competencia, se sumen a la «Cruzada contra el rezago educativo con participación social», asimismo, se formula una invitación a los organismos, cámaras y asociaciones empresariales y a la iniciativa privada en general, a sumar esfuerzos en este programa, para eliminar el rezago educativo en el estado. Agotada la lectura, se sometió a discusión el punto de acuerdo, sin registrarse participaciones y en votación nominal resultó aprobado por unanimidad, con treinta votos a favor. En consecuencia, se remitió el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones, a las autoridades correspondientes, así como a las principales cámaras y asociaciones empresariales de la entidad, para los efectos conducentes. -

La presidencia solicitó al diputado José Luis Martínez Bocanegra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, dar lectura a su propuesta de punto de acuerdo, a través del cual se exhorta a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que se prohíba la pesca con redes de arrastre en el «Lago de Cuitzeo». Agotada la lectura, se turnó con fundamento en el artículo ochenta y seis, fracción sexta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a la Comisión de Aguas para su estudio y dictamen.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La presidencia informó a la asamblea que por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, de fecha dieciséis de abril del año en curso, se aprobó formular un requerimiento, en los términos del artículo veintidós de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, a los ayuntamientos que no han entregado las cuentas públicas municipales, de conformidad con la propuesta que remitió el órgano de gobierno, e instruyó a la secretaría a dar lectura a la propuesta. Concluida la lectura, se propuso requerir a los ayuntamientos omisos, para que remitieran las cuentas públicas en un plazo improrrogable de quince días hábiles, contado a partir de la fecha de notificación del requerimiento, con fundamento en el artículo ya comentado; se sometió a discusión la propuesta, sin registrarse participaciones y en votación económica resultó aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia, se requirió a los ayuntamientos de: Tarimoro, por el mes de diciembre de dos mil once; así como por los meses de abril, junio, julio, agosto, septiembre y diciembre de dos mil doce; y de enero y febrero de dos mil trece; Xichú, por los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de dos mil doce; así como de enero y febrero de dos mil trece; Romita y Santiago Maravatío, por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de dos mil doce; así como de enero y febrero de dos mil trece; Victoria, por los meses de noviembre y diciembre de dos mil doce; así como de enero y febrero de dos mil trece; Cuerámaro y Silao, por los meses de diciembre de dos mil doce; y de enero y febrero de dos mil trece; Abasolo, Atarjea, Doctor Mora, Ocampo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, San Luis de la Paz, Santa Catarina y Santa Cruz de Juventino Rosas, por los meses de enero y febrero de dos mil trece; y Huanímaro, Jaral del Progreso, Manuel Doblado y Villagrán, por el mes de febrero de dos mi trece. La presidencia instruyó comunicar a los ayuntamientos que contaban con el plazo improrrogable aprobado a partir de la fecha de notificación del requerimiento para presentar las cuentas públicas. En caso contrario, el Congreso por conducto del Órgano de Fiscalización Superior, haría del conocimiento de la no presentación de éstas a las contralorías municipales, para que promovieran el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar. Asimismo, pidió comunicar lo conducente al titular del Órgano de Fiscalización Superior.- - - - - - - - - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes presentados por las comisiones de Hacienda y Fiscalización y de Asuntos Municipales, agendados en los puntos del décimo cuarto al décimo octavo del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, la presidencia propuso dispensar la lectura de las consideraciones contenidas en los mismos, para que fueran

leídos únicamente los acuerdos y el decreto respectivos. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -

La secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil once. Al término de la lectura, se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma, se remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos de su competencia. -

La secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos del ramo treinta y tres y de obra pública por la administración municipal de Huanímaro, Guanajuato, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil once. Agotada la lectura, se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de Huanímaro, Guanajuato y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos de su competencia. - - -

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de San Francisco del Rincón, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil once. Concluida la lectura, se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el

Periódico Oficial del Gobierno del Estado; de igual manera instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados al ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos de su competencia. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la secretaría informó que la asistencia a la sesión había sido de treinta y un diputadas y diputados. La presidencia señaló que en virtud de que el quórum se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. -

La presidencia levantó la sesión siendo las catorce horas con cinco minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. - - - - - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. De igual forma los escritos donde se comunican las causas de las inasistencias de los diputados Francisco Javier Contreras Ramírez, Sergio Alejandro Contreras Guerrero, Fernando Hurtado Cárdenas, Felipe de Jesús Orozco García y Guillermo Romo Méndez. Asimismo, la reserva presentada por la diputada Karina Padilla Ávila y el punto de acuerdo presentado por el diputado José Luis Martínez Bocanegra. Damos fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ACTA NÚMERO 30
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER
AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN DEL 25 DE ABRIL DE 2013

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO FLORES SOLANO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - -

palabra. En uso de la voz, el diputado Roberto Mauricio Vallejo Rábago, señaló que acababan de llegar las diputadas María Juana Georgina Miranda Arroyo y Ma. Guadalupe Torres Rea. Acto seguido, el diputado secretario informó que se habían registrado trece votos a favor y por lo tanto no había sido aprobado el orden del día. La diputada Yulma Rocha Aguilar le pidió al presidente que justificara el por qué le evitaba el uso de la voz, con argumentos en la Ley Orgánica del Poder Legislativo; el presidente señaló que en pleno ejercicio de llevar a cabo una votación era primero el acto de acuerdo al orden del día, y con todo gusto enseguida se le daría el uso de la voz, reclamando la diputada Yulma Rocha Aguilar que había solicitado la voz antes del acto y le solicitó que le justificara en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el por qué le había impedido el uso de la voz; situación que fue aclarada por el presidente, en el sentido de que no se le negaba el uso de la voz, pero que por respeto al derecho parlamentario era lo correcto. Haciendo nuevamente su petición la diputada Yulma Rocha Aguilar en cuanto a la justificación de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Legislativo. El presidente indicó que una vez iniciada la votación, no procedía otorgar el uso de la voz; a lo que la diputada reclamó que aún no había iniciado la votación, motivo por el que había pedido el uso de la voz. Acto seguido, la presidencia declaró que el orden del día no estaba aprobado y levantó la sesión, a las doce horas. - - - - - - - - - - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. De igual forma el escrito donde se comunica la causa de la inasistencia de la diputada Karla Alejandrina Lanuza Hernández. Damos fe. - - - - - - - - - - - - -